



# Editorial

## 2003: Año europeo de las personas con discapacidades

Como ha recordado Viviane Reding, Comisaria europea de Educación y Cultura <sup>(1)</sup> en un dossier sobre el Año europeo de las personas con discapacidades presentado a la prensa en junio de 2003, «en 2003, 37 millones de europeos viven con algún tipo de discapacidad, lo que equivale a una persona de cada diez.»

Esta realidad causó inquietud en Europa desde el comienzo: ya en su Tratado Fundamental, la Comunidad Europea se comprometía a emprender acciones adecuadas para combatir la discriminación, particularmente de personas discapacitadas, y para garantizar a éstas igualdad de acceso a la formación y al empleo. Esta voluntad se reafirmaba en 2000 con ocasión del Consejo Europeo celebrado en Lisboa, integrándose posteriormente a partir de 2001 en las directrices para el empleo.

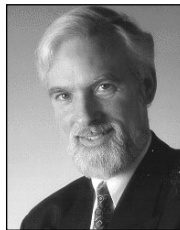
La base que explica esta preocupación se encuentra sin duda alguna en los ideales democráticos e igualitarios que han inspirado la construcción de la Unión Europea. La idea fundamental consiste en que frente a las situaciones de discapacidad, que pueden interpretarse como injusticia aleatoria que perjudica a determinados miembros del cuerpo social, la sociedad debe reaccionar colectivamente para invertir la fatalidad, conforme al principio de la socialización del riesgo, y compensar la discapacidad con medidas de discriminación positiva.

Pero además, en el contexto actual de una sociedad que envejece demográficamente, cuya pirámide de edades bascula sobre una base excesivamente estrecha, y con una población activa que disminuye incesantemente con respecto a la población global -que su trabajo mantiene-, la cuestión de la integración de las personas discapacitadas trasciende la simple problemática de los buenos principios y los derechos humanos y se convier-

te en una necesidad económica y social. Cada vez es más obvio que si nuestra sociedad debe intentar por todos los medios integrar a los discapacitados no es únicamente porque estas personas tengan necesidad de la sociedad, sino porque la sociedad necesita su contribución al esfuerzo colectivo de producción de bienes y servicios comerciales y no comerciales, como demuestra el informe de la OCDE titulado Transformar la discapacidad en capacidad <sup>(2)</sup>, cuyos autores recomiendan en particular «crear mecanismos individualizados que combinen la adaptación y la formación profesional, el apoyo a la búsqueda de empleo, las prestaciones personales y la posibilidad de acceder a diferentes formas de empleo».

Parece sin embargo que, como afirma Murielle Timmermans, joven invidente que ha realizado unas prácticas profesionales en la DG Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea en Bruselas, «los Estados Miembros [...] no consideran prioritario el tema de la discapacidad» <sup>(3)</sup>. Para llevar esta cuestión a primer plano, la Comisión Europea y el Foro Europeo de las Discapacidades <sup>(4)</sup> decidieron organizar en 2003, implicando en ello a los Estados Miembros, el Año europeo de las personas con discapacidades, con el fin de poner de relieve las dificultades y discriminaciones que afrontan estas personas, exponer su contribución a la sociedad y el derecho a mejorar su vida y cambiar las actitudes de su entorno frente a ellos.

La opción de la Unión Europea es evidente y se llama integración. En el ámbito de la enseñanza y la formación, sobre todo en la formación profesional, integración equivale a llevar al máximo número posible de jóvenes afectados por discapacidades o con necesidades educativas especiales a centros educativos «normales», reduciendo al máximo la matriculación en los centros de enseñanza especial.



**Martin Mulder**  
Presidente de la  
Comisión editorial  
de la Revista Europea  
«Formación  
Profesional»



**Éric Fries  
Guggenheim**  
Redactor jefe de  
la Revista Europea  
«Formación  
Profesional»

<sup>(1)</sup> 2003: Año europeo de las personas con discapacidades. Ejemplos de proyectos educativos y culturales para personas con discapacidad / Comisión Europea, Dirección General Educación y Cultura. [Dossier de prensa]. Junio 2003.

<sup>(2)</sup> Transformer le handicap en capacité. Promouvoir le travail et la sécurité des revenus des personnes handicapées / OCDE. Paris, 2003. 236 páginas, ISBN 92-64-29887-8 (81 03 02 2).

<sup>(3)</sup> 2003: Año europeo de las personas discapacitadas..., op. cit., página 33.

<sup>(4)</sup> El Forum européen des personnes handicapées / European disability forum / Foro Europeo de las Discapacidades es una coordinadora europea que representa a numerosas asociaciones de personas con discapacidades de la UE. El objetivo del Foro es garantizar un pleno acceso de las personas discapacitadas a sus derechos fundamentales, por medio de su participación activa en el desarrollo y aplicación de políticas dentro de la Unión Europea. El Foro posee un espacio web en francés e inglés:

francés: <http://www.edf-fepf.org/fr/welcome.htm>

inglés: <http://www.edf-fepf.org/en/welcome.htm>



La cuestión merece sin embargo un debate. Sin duda, la integración en el sistema escolar tiene innegables efectos positivos en cuanto a socialización, como defiende Annet De Vroey en su artículo: en efecto, prepara tanto a los jóvenes discapacitados para integrarse con sus compañeros sin discapacidad como a estos últimos para la convivencia con los discapacitados. Pero no puede negarse que los centros protegidos a menudo responden mejor a las necesidades educativas especiales de los jóvenes con discapacidad y presentan además la ventaja de inspirar confianza a los jóvenes y sus familias, reduciendo el estrés e incrementando su calidad de vida inmediata. De ahí la importancia de no tomar decisión alguna sin la colaboración estrecha con las familias y las asociaciones de discapacitados, y ante todo de dar una formación específica a los agentes y formadores especializados que deberán facilitar el paso de los jóvenes discapacitados a un entorno abierto, como nos recuerdan los técnicos pertenecientes al equipo del INOFOR Cristina Milagre, João Passeiro y Victor Almeida en su artículo común *Nuevos protagonistas en la formación para grupos sociales desfavorecidos*.

Este número incluye cuatro artículos sobre la formación profesional de personas con necesidades educativas especiales:

El primer artículo, *La formación profesional de jóvenes con discapacidad en un entorno de integración*, por Annet De Vroey, es un artículo de opinión procedente de Bélgica, un alegato en favor de la formación profesional inicial integrada en centros escolares «normales». La autora se declara partidaria de asignar como principio educadores especializados a cada escuela ordinaria, en lugar de concentrarlos en centros especiales, e insiste en la necesidad de un acompañamiento específico para los jóvenes con discapacidad durante su escolaridad en un entorno «normal». Annet De Vroey es educadora de la École supérieure catholique de Lovaina, donde forma a formadores que a continuación intervienen en entornos educativos «normales» como apoyo a jóvenes con discapacidad, en el contexto de una enseñanza especializada complementaria al título de formador.

El segundo artículo, *La Cualificación de acceso a la enseñanza superior o el Certificado profesional para adolescentes desfavorecidos en Noruega*, es producto de una in-

vestigación realizada por tres académicos noruegos, Karl Johan Skårbrevik de la Universidad de Ålesund, y Randi Bergem y Finn Ove Båtevik, del Instituto de investigación Møre de Volda. Este artículo plantea las medidas indispensables dentro del sistema educativo «normal» de nivel secundario superior y de la FP para garantizar a los jóvenes con discapacidad el éxito con la titulación de bachilleres o con un certificado de capacitación profesional. Una de las medidas consiste en un acompañamiento próximo de los alumnos, conclusión idéntica a la del artículo previo.

El tercer elemento de nuestro pequeño dossier es un artículo portugués escrito por Cristina Milagre, João Passeiro y Victor Almeida, técnicos superiores del departamento «Metodología de la formación» del Instituto para la innovación en la formación (INOFOR). Bajo el título de *Nuevos protagonistas en la formación para grupos sociales desfavorecidos*, este artículo expone un estudio de caso efectuado sobre instituciones públicas o asociaciones que contribuyen a la formación y la inserción social y profesional de grupos desfavorecidos. Muestra perfectamente cómo la necesidad de tomar en cuenta nuevas necesidades formativas -las del alumnado desfavorecido- ha hecho surgir nuevos tipos de organización formativa cuyo rasgo principal consiste en el acompañamiento, y ha dado lugar a nuevos agentes de la formación.

Por último, el cuarto y postrer artículo de nuestro dossier, *El alumnado con necesidades especiales en la formación profesional de Noruega*. Un análisis longitudinal, retrata una investigación académica realizada por un profesor adjunto de sociología de la Universidad de Volda, Jon Olav Myklebust. Su análisis longitudinal corrobora lo planteado en particular por Annet De Vroey, es decir, que integrar a los alumnos discapacitados en las clases «normales», en lugar de crear con ellos grupos pequeños o clases especiales, sigue siendo el mejor método para permitirles obtener la cualificación deseada.

Algunos lectores podrán juzgar sin duda que los artículos publicados en este número tan sólo abordan aspectos mínimos de la temática que plantea la formación profesional para personas discapacitadas. No disintimos, y nos parece evidente proseguir este debate en nuestras páginas. Somos plenamente



conscientes de que la Revista Europea «Formación Profesional» sólo ha publicado hasta hoy una serie muy restringida de artículos sobre la formación profesional de personas con discapacidades o con necesidades educativas especiales. De hecho, si la Comisión Editorial de la Revista Europea ha deseado resaltar el Año de las personas con discapacidad, es precisamente para relanzar el tema de la formación profesional para discapacitados.

Varios factores explican porqué este tema ha ocupado tan poco espacio en nuestras páginas:

□ Nuestro procedimiento de selección de artículos, cuya severidad, que garantiza la calidad de la Revista, a menudo espanta a las personas que se esfuerzan en la práctica por promover y aplicar medidas adaptadas de orientación social y profesional, de formación general y profesional, de inserción social y profesional. Estas personas vacilan antes de invertir tiempo en un artículo que corre el riesgo de verse rechazado finalmente por motivos «académicos». Y cuando superan sus primeras reticencias y nos envían su propuesta de artículo, se declaran a menudo desalentados por el trabajo nada despreciable que suponen las diversas revisiones requeridas por la Comisión Editorial. Muchas propuestas de artículo se estancan entonces y quedan inéditas, mientras que a veces un escaso esfuerzo adicional permitiría producir un texto de interés para nuestros lectores.

□ Las revistas especializadas en el ámbito, favorecidas por los investigadores académicos porque son las directamente reconocidas por las instancias que pueden decidir su carrera, absorben la parte fundamental de las buenas propuestas de artículo.

Y con todo, nos parece esencial que la orientación y la formación profesional, la formación permanente y la inserción social y profesional de las personas con discapacidad salgan de los ámbitos especializados. Nuestra revista es leída por destinatarios muy diversos: desde luego, por investigadores académicos, pero también por agentes sociales, responsables políticos, hombres y mujeres de la práctica profesional, y además se publica en cinco idiomas<sup>(\*)</sup>. Su vocación es difundir, en la medida de lo posible con perspectiva europea y comparativa, informaciones sobre la formación profesional, la

orientación, el acceso al mercado de trabajo, esto es, de forma general sobre todo lo que afecta a la relación entre formación y empleo, con el fin de impulsar el desarrollo de la formación profesional en Europa y proporcionar a sus múltiples protagonistas argumentos, herramientas y ejemplos que les sean de utilidad en su actividad cotidiana. Por ello, deseamos que este primer pequeño dossier sobre la formación profesional de personas con discapacidad contribuya a abrir un debate y estimule a otros autores a dirigirnos su contribución sobre un tema que, evidentemente, no puede darse por terminado el 31 de diciembre 2003. A este respecto, no resistimos la tentación de incluir aquí la respuesta de la joven practicante de la DG Empleo y Asuntos sociales antes mencionada a la pregunta hecha por un funcionario de la DG Educación y Cultura:

¿Que piensa Ud. sobre el Año europeo de las personas con discapacidad? ¿Cree que la Unión Europea pueda tener una función impulsora para toda la sociedad en general?

Está muy bien que la UE adopte este tipo de iniciativas, que dan imagen a las personas con discapacidad ante los medios y la opinión pública. Pero el problema radica en los Estados Miembros, para quienes eso no constituye una prioridad y cuyas acciones no son visibles en absoluto. Sería necesario quizás que la UE fijara objetivos precisos, con proyectos concretos por emprender. ¡Y desde luego, sería deseable que el Año europeo de las personas con discapacidad no se quedara en un solo año!

(\*) Alemán, inglés, español, francés y portugués.